



## Ayuntamiento de Cumbres Mayores

**Expediente:** 624/2025 -

**Procedimiento:** Concesión de subvención a la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del IES José M<sup>a</sup> Morón y Barrientos, denominada I.E.S. (AMPA CUMENHI) 2025

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.

**A la vista del expediente de subvención tramitado:**

| Documento                            | Fecha/N.º  |
|--------------------------------------|------------|
| Providencia de Alcaldía              | 10/11/2025 |
| Informe de Secretaría                | 20/11/2025 |
| Informe de Fiscalización Previa «AD» | 24/11/2025 |

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Otorgar la subvención directa a Asociación de Madres y Padres de Alumnos del IES José M<sup>a</sup> Morón y Barrientos, denominada “A.M.P.A. CUMENHI. 2025, en los términos previstos en el convenio, por importe de 600,00 euros.

**SEGUNDO.** Formalizar la concesión de la subvención en un convenio, adjunto al expediente que recoja las condiciones y compromisos aplicables al beneficiario y a la entidad concedente.

**TERCERO.** Aprobar y disponer el gasto correspondiente por importe de 600,00 euros.

**CUARTO.** Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención, comunicando que deberán presentar la memoria justificativa con los justificantes anexos a la misma, de forma previa a la firma del convenio y pago de la subvención, cumpliendo los plazos que en el mismo se prevean.

**QUINTO.** Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

El Alcalde Presidente en funciones.  
(Delegación de funciones por Decreto 2025-487 de 07/10/2025)  
Enrique Carrascal Pacheco.

